Abog. Erika [illegible]
Gerente
Unidad Jurídica

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

CONTRATO N°20/2012

ADENDA N° 1

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY domiciliado en la Avenida Federación Rusa y Cabo Primero Feliciano Marecos de la Ciudad de Asunción, representado en este acto por el **DR. CARLOS GUSTAVO FERNÁNDEZ VALDOVINOS** con documento de identidad N° 705.879, y por el **ECON. JORGE AURELIO VILLALBA LEGUIZAMON** con documento de identidad N°1.043.413, en calidad de Presidente y Gerente General respectivamente, por una parte, y, por la otra, la firma **INTER EXPRESS S.A.**, domiciliada en Yegros N° 690, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por los Señores **RONALD BIRKS TEVILIN** con documento de identidad N° 353.567, y **SILVIA BIRKS DE MORGENSTERN** con documento de identidad N° 499.922, ambos en calidad de Directores Titulares; convienen en celebrar la presente **ADENDA N° 1 DEL CONTRATO N° 20/2012** de fecha 04 de junio de 2012, que se regirá bajo las siguientes cláusulas:----------

PRIMERA:
Modificar la **CLÁUSULA 6 – VIGENCIA DEL CONTRATO**, en el sentido de prorrogar el plazo de vigencia del mismo hasta el cuatro (4) de setiembre de 2014. ----------

SEGUNDA:
Por lo demás, seguir aplicando los términos dispuestos en el **Contrato N° 20/2012,** de fecha 04 de junio de 2012.----------

Previa lectura, y ratificación de su contenido, suscriben el presente documento, comprometiéndose ambas partes a su fiel cumplimiento, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de junio del año dos mil catorce.--

JORGE A. VILLALBA LEGUIZAMON
Gerente General

CARLOS G. FERNÁNDEZ VALDOVINOS
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

RONALD BIRKS TEVILIN

SILVIA BIRKS DE MORGENSTERN

Directores Titulares

POR LA FIRMA INTER EXPRESS S.A